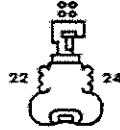




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

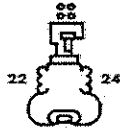
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>CESION DE DERECHOS DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
SE REALIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE MANERA VOLUNTARIA A PETICION DEL COMERCIANTE, POR ASÍ CONVENIR SUS INTERESES.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. ARTÍCULO 29 DE LA GACETA MUNICIPAL NO. 40 09 DE DICIEMBRE DE 2022			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	ACUERDO	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	INDEFINIDA	
<b>SE REALIZA EN LÍNEA:</b>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	CUANDO EL TITULAR REQUIERA REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE MANERA VOLUNTARIA.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b>	SE REALIZA RECORRIDO PARA VERIFICAR QUE LOS DATOS QUE PRESENTAN EN LA CONSTANCIA SEAN CORRECTOS			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.- Presentar solicitud de cesión de derechos a la Subdirección, por escrito debidamente firmado, con los siguientes datos: 1.-Nombre y domicilio del cedente; 2.- Nombre y domicilio del cesionario; 3.- Modalidad ; 4.- Giro ; 5.- Área y ubicación precisa del lugar; 6.- Horario; y II.- A la solicitud de cesión de derechos se acompañará: 1.- Documento que acredite el legal ejercicio del comercio en original o copia certificada (constancia) 2.- Identificaciones oficiales de ambas partes 3.-Comprobante de estar al corriente en el pago de los recursos municipales;	SI	I	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO.  ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	
	SI	I		
	SI	I		
	SI	I		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

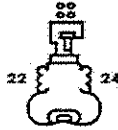
**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4.- Licencia sanitaria o tarjeta de salud vigente del cesionario cuando el giro así lo requiera conforme lo establecido por el ISEM;		SI	I				
5.- Presentar cesión la de derechos que se pretende debidamente firmada por el cedente y el cesionario;		SI	I				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES						
COSTO	N/A	Fundamento Jurídico ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DEBE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SOLO EN CASO DE NO DAR CONTESTACION A LA PETICION CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA						
DEPENDENCIA U. ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA						
DOMICILIO	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRARDOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ			
C.P.:	53050	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 HRS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5371-8400	1436	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	ADRIANA MONSON NAVA						
DOMICILIO	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371-8400	1436	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	NINGUNO, ES GRATUITO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL LEGAL EJERCICIO DEL COMERCIO?				
RESPUESTA:	CONSTANCIA EMITIDA EN LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR, MISMO QUE AUTORIZA EJERCER EL COMERCIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2023
LIC. IVAN REYES BARROSO	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	